

WhatsApp y Facebook serán investigados en España por compartir el número de teléfono

Las dos aplicaciones más importantes del momento serán investigadas por la relación de compartir datos entre ambas

A finales de agosto la polémica surgía con WhatsApp y Facebook tras la decisión de que el número de teléfono del usuario se compartiese del primero al segundo. Un movimiento que movió a las autoridades de algunos países y que ya se vio que en España por el momento no había movimiento, pero la Agencia Española de Protección de Datos ha comunicado que iniciará una investigación a las comunicaciones de datos entre las apps.

Lo publicaba en su web especificando que inicia las "actuaciones previas de investigación" en relación a esta compartición de datos. Algo que era de esperar tras las iniciativas de otros países, pero no era así desde un principio.

Una situación nada clara para nadie

WhatsApp inicia el aviso de la comunicación del número de teléfono con Facebook el día 25 de agosto. A los días del anuncio no sólo hubo preocupación en los usuarios dada la falta de información que fue la comunicación, sino que como se ha comentado hubieron países que iniciaron investigaciones en lo concerniente a la protección de datos, como Estados Unidos o Italia.

El 31 de agosto, cuando éstas y otras investigaciones estaban en marcha, se pusieron en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y se preguntó directamente si habría consecuencias para WhatsApp o Facebook en cuanto a la privacidad como las estaba habiendo en otros países. La respuesta se basó en que no están amparados bajo la Ley Orgánica de Protección de Datos y que "no es legal ni ilegal" y que al menos actualmente no existía ninguna revisión.

Tras ese mensaje, los abogados David Maeztu y Sergio Carrasco confirmaron que no había vacío legal y que la forma en la que se explicaban y redactaban los términos y condiciones (así como la manera de recabar el consentimiento) planteaba dudas en relación a la situación legal en España. También aludían al hecho de que WhatsApp y Facebook son empresas estadounidenses y que esto podría suponer que escapasen a alguna legislación.

La sospecha se reafirma

Según comunica hoy la agencia es necesaria su intervención con el fin de comprobar si "las comunicaciones de datos personales realizadas entre WhatsApp y Facebook, y los tratamientos que dicha comunicación genera, respetan la legislación española de protección de datos". Lo que revisarán es que efectivamente cumplan con la LOPD y determinar las responsabilidades que correspondan.

Así, tras haberlo estudiado finalmente la Agencia considera pertinente seguir de cerca la acción que

hace unos días cumplía ese mes de plazo que teníamos los usuarios para llegar hacia el susodicho consentimiento y desactivarlo. Según explican se centrarán en:

Qué información de los usuarios se recoge y envía de WhatsApp a Facebook.

Para qué fines.

Cuánto tiempo la conservan.

Las opciones que dan al usuario para poder oponerse a dicho tratamiento de su información personal.

Hasta el momento, sólo se trata del anuncio de las operaciones previas, sin especificar otros plazos o fechas de futuras actuaciones.

La noticia WhatsApp y Facebook serán investigados en España por compartir el número de teléfono fue publicada originalmente en Xataka

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Internacional](#) [E-Commerce](#) [Dispositivos móviles](#) [Innovación Tecnológica](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>